

## CAMPAÑA CONTRA EL IMPUESTO DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA

## Estimado vecino/a:

Usted habrá recibido una comunicación del Instituto Aragonés del Agua, con el primer recibo del Impuesto de Contaminación de las Aguas correspondiente al año 2016, informándole de las opciones que tiene para pagar ese y sucesivos recibos. Le animamos a **PRESENTAR un RECURSO DE REPOSICIÓN**, para oponerse a este impuesto, cumplimentando los datos personales en el documento que le facilitamos.

El recurso de reposición es un DERECHO, recogido en la Ley General Tributaria, GRATUITO para los contribuyentes, e independiente de que se pague o no el recibo.

Es decir, usted puede pagarlo (por domiciliación o en una entidad bancaria) y presentar igualmente el recurso. De esta manera se asegura que, si se estima, usted tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiera pagado por ese impuesto.

Dispone de un mes para recurrir desde la fecha en que pague el recibo. Si lo domicilia y espera a que se lo carguen en cuenta, debería hacernos llegar el recurso antes de final de año. Lo puede entregar en cualquiera de las entidades organizadoras de la campaña, o en los locales adheridos de su barrio.

Es muy importante que nos facilite sus datos de contacto (Nombre, dirección, teléfono y correo electrónico). De esta manera, le informaremos de la evolución de los recursos presentados, así como de nuevas acciones para evitar este impuesto injusto.

**GRACIAS**